

Condiciones Generales

Condiciones y Contrato de Prestación de servicios

ARTICULO 1 : DEFINICIONES

Se denomina proveedor a CPC Servicios Informáticos Aplicados a Nuevas Tecnologías S.L., a la que en adelante se hace referencia como "CONSULTORPC" (marca registrada de CPC S.L.), con domicilio social en Tembleque 138, 6A. 28024 Madrid. España.

Se denomina cliente a la persona física o jurídica que firma una orden de pedido on-line.

Internet es un conjunto de redes interconectadas, situadas en todo el mundo.

Se denomina identificador al conjunto de nombre de usuario y contraseña que permite al cliente identificarse en la red.

Se denomina espacio web al espacio de almacenamiento que CONSULTORPC concede a cada cliente.

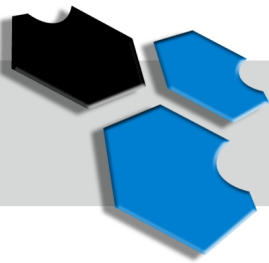
ARTICULO 2 : OBJETO Y DURACIÓN

El presente contrato tiene por objeto definir las condiciones y las modalidades de acuerdo con las cuales CONSULTORPC pone sus productos a disposición de su cliente : Plan Profesional, Plan Empresarial, Portal de Información, Servicios Profesionales, Distribuidor UNIX, Distribuidor Windows, ...

En la dirección <http://www.consultorpc.com> se describe toda la oferta de CONSULTORPC. La orden de pedido que se muestra on-line forma parte integrante del presente contrato. Cualquier pedido de uno o varios productos CONSULTORPC on-line implica la aceptación del presente contrato.

El presente contrato tendrá una duración de 1 año renovándose anualmente por este mismo plazo, salvo que cualquiera de las partes comunicara de forma fehaciente en el plazo de 15 días anteriores al vencimiento del mismo su deseo de no renovación.

En caso de que el CLIENTE no efectúe el pago de la renovación en los 10 días siguientes, el servicio será DEFINITIVAMENTE suspendido sin aviso y de manera inmediata. Una vez suspendido dispondrá de un periodo de gracia de 20 días naturales durante los cuales podrá activarlo pagando una cuota extra por servicio de reactivación de 100 eur + IVA. Una vez extinguido el periodo de gracia y de no haber realizado el pago, los productos asociados al contrato serán apagados y eliminados, junto con los datos incluidos en el disco.



Una vez recibido el pago CONSULTORPC reactivará los servicios asociados en un plazo máximo de 48 h.

Asimismo, en caso de impago se podrá suspender el servicio y reclamar el periodo contratado.

Si la forma de pago es mediante domiciliación bancaria o por tarjeta de crédito y se devuelve un recibo por causas ajenas a CONSULTORPC, este tendrá derecho a cobrar una comisión por gastos de gestión de 20 eur + IVA por los gastos derivados de la devolución.

ARTICULO 3 : LOS PRODUCTOS

3.1 - El identificador :

Tras realizar el pedido on-line y validar el pago del producto, el cliente recibe un identificador en la dirección electrónica que figura en su orden de pedido. Dicho identificador permite administrar los productos CONSULTORPC encargados por el cliente (acceso al servidor FTP, acceso al panel de control, etc.).

3.2 - Espacio Web :

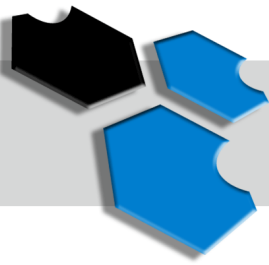
CONSULTORPC propone al cliente alojar en sus servidores DNS un nombre de dominio, y en sus servidores WEB, un espacio de disco asociado, mediante el pago de un alquiler cuyo coste varía en función del producto elegido por el cliente. El cliente podrá elegir su nombre de dominio (dirección Web) en la medida en que dicho dominio esté disponible, siempre y cuando cumpla las normas de asignación de nombres según la extensión elegida. El cliente dispone de total libertad para establecer el contenido de su espacio web, a condición de que cumpla las leyes y normativas vigentes en España y en su país de origen. No puede publicarse ningún tipo de contenido relacionado directa o indirectamente con:

- programas pirateados (MP3, cracks, números de serie, software comercial ...) así como cualquier otro que requiera los derechos de propiedad necesario para su venta, distribución, comercialización, exhibición, etc..-
- Que atente contra derechos fundamentales recogidos en nuestra Constitución o Leyes fundamentales, así como aquellos otros con carácter pornográfico, violento, religioso u obsceno.

CONSULTORPC se reserva el derecho a retirar, en cualquier momento y sin previo aviso, cualquier contenido que considere contrario a las leyes españolas o internacionales.

3.3 - Dirección de correo electrónico :

CONSULTORPC pone a disposición del cliente direcciones de correo electrónico, alias de correo electrónico y redireccionamientos de correos electrónicos en la cantidad que se establezca en la fórmula escogida por el cliente. El cliente podrá elegir las direcciones en la medida en que estén disponibles y sean aceptadas por CONSULTORPC. CONSULTORPC se reserva el derecho de suprimir, en cualquier momento y sin previo aviso, una o todas las direcciones de correo electrónico, alias y redireccionamientos, si considera que el modo en que se utilizan no cumple las normas de este contrato. Quedan reservadas determinadas direcciones técnicas.



ARTICULO 4 : RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE

El cliente se compromete a proporcionar información veraz y correcta en el momento de efectuar la reserva de su o sus nombre(s) de dominio. Se compromete asimismo a notificar a CONSULTORPC cualquier cambio relativo a los datos facilitados y será único responsable de eventuales disfuncionamientos que puedan resultar de datos erróneos.

El cliente asume la total y exclusiva responsabilidad de eventuales violaciones de la propiedad intelectual o industrial de terceros, del orden público o de las buenas costumbres y de cualquier litigio relativo al o a los nombre(s) de dominio(s) adquirido(s) a través de CONSULTORPC.

El cliente es único responsable de la elección del o de los nombre(s) de dominio que adquiera. En ningún caso podrá responsabilizarse a CONSULTORPC de recursos presentados contra un nombre de dominio adquirido a través de CONSULTORPC.

El cliente deberá mantener una dirección de e-mail válida. Los datos serán actualizados por el interfaz web previsto a tal efecto.

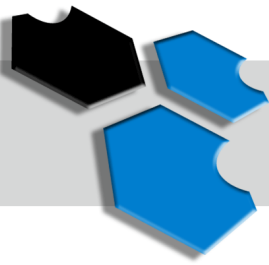
El cliente se compromete a no intentar penetrar en los sistemas informáticos de CONSULTORPC.

El cliente se compromete a no sobrepasar los límites de las características del plan contratado. En caso de sobrepasar estos límites, CONSULTORPC tomará las medidas oportunas, entre ellas, la posible renegociación de las condiciones del presente contrato, o el cambio del precio del servicio ofrecido.

El término ilimitado/a(s) descrito en las características de los planes ofertados será aplicable como tal siempre y cuando no interfiera en el correcto funcionamiento del servidor y/o afecte negativamente al resto de clientes. El mal uso de estos recursos podrá conllevar la cancelación inmediata de la cuenta del cliente sin que se efectúe ningún reembolso.

4.1 - Utilización de scripts CGI/PHP/ASP :

CONSULTORPC suministra planes de alojamiento que permiten utilizar scripts CGI, PHP, ASP y otros programas ejecutables. Dichos scripts utilizan muchos más recursos del sistema que las simples páginas HTML, por lo que existen determinadas restricciones sobre la utilización de estas funcionalidades. Los scripts deben utilizar unos recursos del sistema aceptables. Los scripts que utilizan un elevado número de ciclos de CPU y mucho espacio de memoria RAM deberán suspenderse o podrán aplicarse gastos adicionales. CONSULTORPC hará todo lo posible por advertir a aquellos clientes que utilicen scripts que empleen un porcentaje demasiado alto de recursos del sistema antes de suspenderlos. Sin embargo, si los scripts provocan problemas a otros clientes o utilizan demasiados recursos, podrán ser interrumpidos sin previo aviso. Cada producto contratado no debe utilizar más de un 5% de los recursos del sistema para un periodo de tiempo superior a 5 segundos o 3.600 hits/hora. Los scripts no deben interferir, en ningún caso, con la configuración o estabilidad del servidor ni del material. La ejecución de scripts de este tipo podrá conllevar la cancelación inmediata de la cuenta del cliente sin que se efectúe ningún reembolso. La utilización de su cuenta para suministrar servicios de



contadores u otros servicios CGI/PHP/ASP a un gran número de personas se someterá a la conformidad previa de CONSULTORPC.

4.2 - Utilización de ASP/PHP/MySQL :

Se advierte al cliente que la utilización abusiva (o basada en una programación incorrecta) de MySQL y PHP o ASP (scripts de bucle, conexión persistente, etc.) puede volver incompatible el funcionamiento de la página web en un servidor compartido, y exponer a la página en cuestión a la suspensión sin previo aviso, con el fin de garantizar una calidad del servicio aceptable para el conjunto de los clientes del servidor.

ARTICULO 5 : RESPONSABILIDADES DE CONSULTORPC

CONSULTORPC se compromete a utilizar todos los medios a su alcance para proceder al registro / transferencia / renovación de los nombres de dominio tras la validación del pago del pedido correspondiente. Se trata no obstante de un compromiso relativo a los medios y en ninguna caso de un compromiso relativo a los resultados.

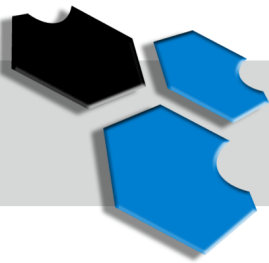
5.1 - Contenido :

CONSULTORPC no ejerce ningún control sobre el contenido emitido por el cliente, ya sea a través de su espacio web o de los correos que tuviera que enviar. CONSULTORPC no se hace responsable, bajo ningún concepto, como consecuencia de ninguna acción o recurso de terceros, en especial los relacionados con:

- informaciones, sonidos, imágenes, textos y cualquier documento multimedia contrario a las legislaciones y normativas vigentes, incluidos y/o difundidos en su espacio web por el cliente.
- la violación de los derechos de propiedad intelectual relativos a las obras contenidas o difundidas, íntegra o parcialmente en el espacio web del cliente.

5.2 - Accesibilidad :

Debido a las características y límites de Internet, que el cliente declara conocer, CONSULTORPC no se responsabiliza en modo alguno de la velocidad de acceso desde otras páginas del mundo, ni de la lentitud o la dificultad de acceso a la página del cliente. CONSULTORPC no se responsabiliza tampoco en caso de que no sean encaminados los mensajes de correo electrónico o artículos de foros de debate, debido a las propias limitaciones y características de Internet. CONSULTORPC se reserva el derecho de interrumpir temporalmente la accesibilidad a sus servicios para fines de mantenimiento y/o de mejora, sin que ello dé derecho a indemnización. Sin embargo, CONSULTORPC se compromete a hacer todo cuanto esté en su mano para reducir al mínimo este tipo de interrupciones. El acceso a su página web a través del Internet podrá verse tras la actualización de los servidores de nombre (DNS) de todos los proveedores de acceso. El tiempo de propagación puede ser de 2 a 7 días.



5.3 - Seguridad :

CONSULTORPC no se hace responsable en caso de que se produzca una introducción malintencionada en el espacio web del cliente o el pirateo de los buzones de correo del cliente, a pesar de todas las medidas de seguridad adoptadas por CONSULTORPC.

5.4 - Denegación de garantías :

CONSULTORPC ofrece sus servicios en función de la disponibilidad. CONSULTORPC niega expresamente cualquier otra garantía, incluidas aquellas garantías de valor de mercado o de forma física para un fin específico. CONSULTORPC no se responsabiliza bajo ningún concepto de los daños derivados, indirectos, especiales o fortuitos. Aunque el cliente haya informado a CONSULTORPC de la posibilidad de que se produzca dicha pérdida o posibles daños. Si se perturbase el servicio ofrecido por CONSULTORPC al cliente, o en caso de que se produjese un fallo de funcionamiento por cualquier motivo, CONSULTORPC no se responsabiliza de la pérdida de ingresos debida a una interrupción del servicio.

5.5 - Copias de seguridad :

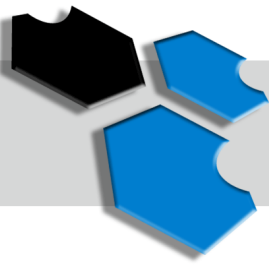
El cliente deberá realizar, de forma periódica, una copia de seguridad o backup de los datos contenidos en su cuenta en los servidores de CONSULTORPC así como de las bases de datos asociadas a un dominio. Para ello, CONSULTORPC proporciona al cliente los medios necesarios para realizar copias de seguridad al ordenador personal del cliente. CONSULTORPC no garantiza la restauración de los datos de un plan de alojamiento en caso de fuerza mayor.

5.6 - Fuerza mayor :

CONSULTORPC no se responsabiliza de ningún retraso o incumplimiento, en caso de que estuviera motivado por el acaecimiento de un caso de fuerza mayor reconocido habitualmente por la jurisprudencia. El caso de fuerza mayor suspende las obligaciones derivadas del presente contrato durante todo el transcurso de su existencia. Sin embargo, si la duración de la existencia de dicho caso de fuerza mayor fuese superior a 30 días consecutivos, daría derecho a la rescisión del presente contrato de pleno derecho por cualquiera de las partes en el plazo de los ocho días posteriores al envío de una carta certificada con acuse de recibo en la que se notificase dicha decisión.

5.7 - Indemnización :

El cliente se obliga a defender, garantizar y mantener indemne al proveedor ante cualquier pérdida, daño o reclamación (incluido un representante honorario) relacionados con la utilización de este servicio prestado por el proveedor al cliente en virtud del presente contrato, incluidas, sin restricción: la publicidad falsa, la reclamación de responsabilidad por un producto o servicio vendido por el cliente, el "copyright" o marca registrada, la interrupción o el fallo de funcionamiento del servicio, o por cualquier contenido presentado por el cliente.



5.8 - Registro de Nombres de Dominio :

CONSULTORPC no puede garantizar que el nombre de dominio requerido se pueda registrar por el cliente en el momento exacto de la compra. CONSULTORPC reservará el nombre de dominio para el cliente en cuanto el pago haya sido validado. CONSULTORPC no se hace responsable de la imposibilidad de registrar un nombre de dominio. CONSULTORPC no se hace responsable de conflictos debidos al registro de un dominio con marcas, registradas o no registradas, o con derechos a nombres en otros contextos.

CONSULTORPC no se hace responsable en el evento de una disputa por un nombre de dominio. CONSULTORPC puede rechazar una solicitud de nombre de dominio considerada impropia o susceptible de incurrir en una disputa legal de marcas.

5.9 - Asistencia Técnica :

CONSULTORPC se compromete a dar servicio técnico gratuito mediante correo electrónico siempre que sea el responsable directo de la cuestión planteada.

5.10 - Otros :

El cliente indemnizará a CONSULTORPC por los gastos que ésta tuviera por imputarle en alguna causa cuya responsabilidad fuera atribuible al cliente, incluidos honorarios y gastos de los abogados, incluso en el caso de decisión judicial no definitiva.

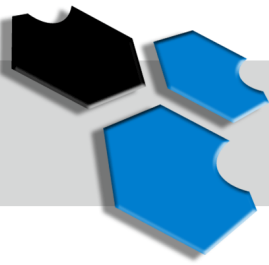
Queda prohibido al cliente acceder, modificar, visualizar la configuración, estructura y ficheros de los servidores de CONSULTORPC. Cualquier problema que se pudiera producir en los servidores y sistemas de seguridad contratados por consultorpc.com como consecuencia directa de una actuación negligente del cliente, éste responderá por la responsabilidad civil y penal que le pudiera corresponder.

ARTICULO 6 : MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.

consultorpc.com se reserva el derecho a la modificación del presente contrato. En este caso, consultorpc.com deberá notificar al Cliente el alcance y contenido de cada una de las modificaciones que vayan a realizarse con una antelación mínima de 15 días a su entrada en vigor y, en caso de no aceptarlas, el Cliente podrá rescindir anticipadamente el contrato. En cualquier otro caso las nuevas condiciones se entenderán aceptadas por el Cliente.

ARTICULO 7 : CONDICIONES ESPECIALES

En caso de que CONSULTORPC compre un nombre de dominio para el cliente, CONSULTORPC quedará inscrito como contacto técnico predeterminado (salvo en caso de petición expresa por parte del cliente). El propietario del nombre de dominio es siempre el contacto administrativo. En caso de transferencia, el cliente se obliga a inscribir a CONSULTORPC como contacto técnico en la información del nombre de dominio. De lo contrario, CONSULTORPC no se responsabilizará en



caso de que no se actualice la información necesaria para el correcto funcionamiento de dicho nombre de dominio. Estos derechos se restituirán al final del presente contrato.

ARTICULO 8 : ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS

Los precios de alquileres y prestaciones propuestos son los indicados en la orden de pedido. CONSULTORPC podrá modificar sus precios en cualquier momento sin previo aviso. El precio de las prestaciones pagadas por adelantado queda garantizado para el periodo correspondiente. CONSULTORPC se reserva el derecho de repercutir sin demora un nuevo impuesto o el aumento de los tipos impositivos existentes.

ARTICULO 9 : SATISFECHO O LE DEVOLVEMOS SU DINERO

Esta garantía es aplicable solamente una vez por dominio y/o perfil del cliente para un pedido que no sea una ampliación, por un período de 30 días.

Esta garantía no incluirá los gastos del registro de dominio por el precio del servicio de la extensión elegida, cuando se trata de una transferencia o una creación de dominio. El cliente puede pedir una devolución de su Plan simplemente solicitándolo por correo electrónico al departamento comercial.

ARTICULO 10 : NORMATIVA A LA QUE ESTA SUJETA EL PRESENTE CONTRATO

El presente contrato estará sujeto a la ley de Ordenación del comercio minorista (Ley 7/1996) y de Condiciones Generales de Contratación (Ley 7/1998).

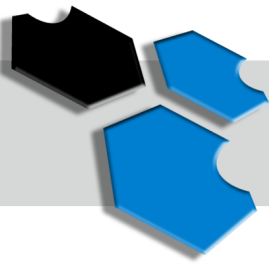
ARTICULO 11: BLOQUEO DE ACCESO

CONSULTORPC y de conformidad con lo establecido por LSSI de 34/2002 de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico se reserva el derecho a bloquear el acceso a los contenidos, en cualquier momento y sin previo aviso, cuando considere contrario a las leyes españolas o internacionales. Asimismo, CONSULTORPC no se responsabiliza por los contenidos ajenos que se transmiten, alojan o a los que facilitan acceso.

ARTICULO 12: SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y DAÑOS Y PERJUICIOS

La eventualidad de una parada temporal de la dirección Web del Cliente o del Servicio, involuntaria, de origen interno o externo; o voluntaria por causa de mejora del Servicio, no podrá servir de pretexto para una petición o demanda de daños y perjuicios.

CONSULTORPC se compromete a tomar todas las medidas necesarias para una reiniciación del Servicio, y dispensar al Cliente del pago del alojamiento correspondiente al período de no funcionamiento.



ARTICULO 13: COMPETENCIA EN CASO DE LITIGIO

Ambas partes y de común acuerdo expresan su deseo para en caso de litigio de someterse a los juzgados y Tribunales de Madrid.

ARTICULO 14: PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

A los efectos de lo dispuesto en ley Orgánica de Protección de datos y sus concordantes, CONSULTORPC informa al Cliente, que sus datos de carácter personal, van a ser incorporados a un fichero creado y bajo la responsabilidad de CONSULTORPC en la dirección CL Tembleque 138, 6ª - 28024 Madrid. El acopio y tratamiento de dichos datos tiene como finalidad el mantenimiento de la relación contractual establecida entre las partes, la gestión, la administración, prestación, ampliación y mejora de los servicios prestados y en el futuro, a través de esta compañía o de terceros.

El cliente podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, pudiéndose poner en contacto con el responsable en la dirección arriba indicada. Siendo el responsable del servicio el propio CONSULTORPC.

ARTICULO 15: Comunicaciones comerciales por vía electrónica

El cliente desea que CONSULTORPC remita comunicaciones comerciales y ofertas promocionales que se registrarán además de por la presente Ley de servicios de la información, por su normativa propia y la vigente en materia comercial y de publicidad.

Así mismo se pone en su conocimiento que en cualquier momento podrá comunicarnos bien por vía e-mail, fax o telefónica su deseo de no seguir recibiendo esta información.

En todo caso, será de aplicación la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y su normativa de desarrollo, en especial, en lo que se refiere a la obtención de datos personales, la información a los interesados y la creación y mantenimiento de ficheros de datos personales.